

RESOLUCIÓN Nº 053/21

Por la presente, en mi condición de Vicepresidenta del Consejo de Administración de la entidad MOGÁN SOCIOCULTURAL S.L., y en uso de las facultades conferidas por dicho Consejo en sesión constitutiva, tengo a bien:

DISPONER.-

1.- Convocar las pruebas de selección del personal para generar una lista de reserva para contratos temporales por cualquier eventualidad de la plaza de Limpiador/a para el programa de Escuela Infantil de Mogán, que a continuación se señala;

ACTIVIDAD:

PROGRAMA “Escuela Infantil de Mogán”

EDUCADOR/A

Nº de plazas convocadas: Lista de reserva.

Lugar de trabajo: Escuela Infantil de Playa de Mogán.

Requisitos específicos:

- Estado de salud apto para trabajar (imprescindible aportar certificado médico).
- Disponibilidad horaria.
- Declaración jurada no haber cometido ningún delito contra las personas (delito – delito leve - falta).
- Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.
- Carnet de Manipulador de Alimentos.

Méritos.

- Otros cursos formativos relacionados con el campo de trabajo.
- Carnet de conducir B.
- Curso en primeros auxilios.
- Experiencia laboral en centros de enseñanza públicos o privados.

Titulación mínima requerida:

- Título de Técnico Superior en Educación Infantil.

2.- Nombrar a los siguientes señores/as miembros de la mesa de selección del personal para la lista de reserva para el programa “Escuela Infantil de Mogán”

Dña. Raquel Sánchez Alonso

3.- Notifíquese la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa Mogán SocioCultural.

En Mogán, a 23 de Noviembre de 2021

LA VICEPRESIDENTA